

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DIRECTORIO DE LIGAS, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES REFERENTES AL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de Ligas, Asociaciones y Federaciones, que requieran registrar a sus representantes de conformidad a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento.
¿A quién está dirigido?	<p>Se considera como beneficiarios de este trámite a las organizaciones deportivas denominadas como: Ligas, Asociaciones y Federaciones, que se encuentren en el ámbito de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación así como en su reglamento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que avala el registro del Directorio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que se señale el domicilio, dirección, correo electrónico, número de teléfono, firma y número de cédula del peticionario, se sugiere detallar el número y fecha del acuerdo mediante el cual se aprobó o reformó su estatuto y los números de oficio de registros de directorios. 2. Convocatoria para la Asamblea General de elecciones con su respectiva nómina de recepción. 3. Acta de Asamblea General de elecciones suscrita por el presidente y secretario, con su respectiva nómina de asistencia. 4. Nómina actualizada de socios o filiales certificada por el secretario de la organización deportiva. 5. Nombramientos y aceptaciones de cargos de cada uno de los directivos electos. 6. Certificación suscrita por el representante legal en la que se indique que el proceso de elecciones no ha sido objeto de un recurso de apelación; 7. Documentos inherentes al proceso eleccionario de conformidad a la naturaleza jurídica de la organización acorde a lo establecido en la normativa legal vigente y en el estatuto de cada organización. <p>Las organizaciones que reciben fondos públicos, además de los requisitos antes señalados, adjuntarán una certificación en la que se indique que no existe nepotismo dentro del directorio electo.</p> <p>Las Federaciones Deportivas Provinciales, Federaciones Ecuatorianas por Deporte y las Asociaciones Deportivas Provinciales, adjuntarán la documentación concerniente a la elección del representante de los deportistas, representante de la fuerza técnica y representantes de la Asamblea General, cuando corresponda.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo Ministerial 0389 disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otorgar_personerla.pdf) 2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre) o en la recepción de las Coordinaciones Zonales según su jurisdicción, con un oficio dirigido a la Máxima Autoridad. 3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado. <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ministerio del Deporte

Horario de Atención a Nivel Nacional: 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Coordinación Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Coordinación Zonal 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle Chimborazo, entre Napo y Quito (sector Malecón)

Coordinación Zonal 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Coordinación Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército

Coordinación Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Guayaquil – Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).

Coordinación Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Coordinación Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.](#) Art. Art. 63.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo Acurio
Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	95
2024	01	0	93
2023	12	0	10
2023	11	0	15
2023	10	0	24
2023	08	0	14
2023	07	0	5
2023	06	0	6
2023	05	0	7
2023	04	0	17
2023	03	0	13
2023	02	0	9
2023	01	0	12
2022	12	0	8
2022	11	0	19
2022	10	0	26
2022	09	0	12
2022	08	0	15
2022	07	0	9
2022	06	0	17
2022	05	0	31
2022	04	0	7
2022	03	0	9
2022	02	0	6
2022	01	0	27
2021	11	0	18
2021	10	0	8
2021	09	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	29
2021	07	0	11
2021	06	0	3
2021	05	0	14
2021	04	0	19
2021	03	0	22
2021	02	0	11
2020	01	0	14
2020	12	0	16
2020	11	0	7
2020	10	0	5
2020	09	0	8
2020	08	0	3
2020	07	0	2
2020	06	0	2
2020	05	0	5
2020	04	0	33
2020	03	0	35
2019	02	0	33
2019	01	0	17
2019	12	0	9
2019	11	0	24
2019	10	0	21
2019	09	0	21
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	17
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	17
2019	02	0	0
2019	01	0	0